



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*



Dignificar lo público  
Potenciar la universidad



INFORME EJECUTIVO No. 05 DEL RECTOR AL HONORABLE



# CONSEJO SUPERIOR - 2021

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ



## INFORME EJECUTIVO No. 05 DEL RECTOR AL HONORABLE

**CONSEJO SUPERIOR**

El presente informe aborda la gestión académica y administrativa realizada durante el mes de mayo de 2021 en la Universidad Pedagógica Nacional. En primer lugar, se hace alusión a las decisiones tomadas por el Consejo Académico frente a la proclamación de paro estudiantil desde el 4 de mayo del año en curso. En segundo lugar, se hace referencia a las gestiones realizadas por de la universidad en cuanto a los términos de la convocatoria nacional 894 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación sobre la medición de grupos de investigación. En tercer lugar, se indica la gestión de la Universidad frente a la convocatoria de la Secretaría de Educación de Bogotá relacionada con programas de formación de profesores en posgrados. En cuarto y último lugar, se informa sobre la acogida humanitaria solidaria por parte de la Universidad Pedagógica Nacional al pueblo Misak. A continuación, se desarrolla cada punto:

**1. Decisiones del Consejo Académico frente a paro estudiantil**

Frente a la proclamación del paro estudiantil realizada el 4 de mayo 2021, en donde los estudiantes manifestaron que entraban en paro en apoyo al paro nacional cívico, el Consejo Académico analizó la situación y, en coherencia con la misma, determinó flexibilizar las actividades de docencia de tal manera que posibilitarán la apertura de espacios de reflexión y análisis de la situación del país en las clases, de igual manera, invitó a flexibilizar las actividades evaluativas y a llevar a cabo programaciones o agendas de trabajo en los departamentos y facultades para que los estudiantes y profesores pudieran participar y analizar la situación de los diferentes puntos que se han venido exponiendo con relación al paro nacional (anexo 1).

El Consejo Académico en sesión del 26 de mayo de 2021, nuevamente escuchó los informes de los decanos de las facultades, de la representación profesoral y allí se pudo identificar un balance positivo frente a la decisión del Consejo Académico, en términos de que se han desarrollado una gran cantidad de actividades académicas formativas en pro de discutir los temas asociados a la reforma tributaria, a la reforma de la salud, a la protesta social, a los derechos humanos, a la matrícula cero y, en general, a un conjunto de temas bastante importantes y pertinentes para la educación pública que requieren de un análisis académico. Del balance se identifica que los profesores han seguido asistiendo a sus espacios académicos, para trabajar en estos temas con los estudiantes que participan en los mismos. También se

evidenció que los programas de posgrado han continuado sus actividades y en los programas de pregrado se avanza en prácticas pedagógicas y trabajos de grado.

En el balance realizado por el Consejo Académico, también se identificó con preocupación la necesidad de aprobación del actual semestre académico y, en tal sentido, se solicitó que se considerara la posibilidad de continuar actividades específicas de los programas, de manera simultánea con las de análisis y abordaje de los temas relacionados con el paro, a fin de concretar requerimientos esenciales para la aprobación del periodo académico. En ese sentido, el Consejo Académico tomó la decisión de dar continuidad a las actividades académicas invitando a que se combinen con la agenda que ya se viene desarrollando de forma alternativa; asimismo, acordar los procesos de evaluación entre profesores y estudiantes, para mantener la Universidad abierta y en cumplimiento de sus compromisos misionales (anexo 2).

Esta última decisión del Consejo Académico ha suscitado ya diferentes reacciones en la comunidad, sobre todo estudiantil, que hace alusión a que el estudiantado debe continuar en paro y esa continuidad de actividades académicas específicas lo afectaría, como es el caso de estudiantes de las licenciaturas en filosofía, en biología y en artes visuales.

En sesión del 3 de junio el Consejo Académico evaluó los pronunciamientos, comunicaciones e inquietudes de representantes profesoraes, estudiantiles, directores de departamento y coordinadores de programa frente al comunicado 003 y decidió acoger la diversidad de actividades formativas que se puedan desarrollar en los distintos programas académicos en favor de una mejor comprensión de los puntos estructurales que ha suscitado la movilización pacífica los cuales pueden validarse en ejercicios de currículo y evaluación alternativa.

## **2. Convocatoria Nacional 894 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación sobre la medición y reconocimiento de grupos de investigación e investigadores**

La universidad participó en una reunión con el Viceministerio de Ciencia y Tecnología, en la cual expuso el análisis profundo realizado a la convocatoria para medición de grupos de investigación e investigadores, conforme ya conoce el Consejo Superior; de ese espacio se rescata que el ministerio se comprometió a realizar un ajuste a la convocatoria en términos de calendario y en términos de reconocer los capítulos o libros de investigación que sean editados por la propia universidad, para que puedan ser valorados como productos A1 y no como está estipulado que se valorarían con puntajes inferiores si eran publicados por la editorial de la propia institución.

No se accedió a los demás puntos, en términos de mantener las exigencias de la convocatoria anterior, sin embargo, varias instituciones manifestaron la necesidad imperiosa de avanzar en

un análisis mucho más amplio de la política pública orientada a la promoción de investigación y el reconocimiento de los investigadores, que lleve a repensar las métricas y las concepciones que se han tornado dominantes y que no reconocen las dinámicas propias de las comunidades en la región y en el país.

### **3. Convocatoria de la Secretaría de Educación de Bogotá sobre programas de formación de profesores en posgrados**

La universidad envió una carta a la alcaldesa y a la secretaría de educación de Bogotá (anexo 3) manifestando su preocupación por los resultados de la última convocatoria para seleccionar la oferta de programas de posgrado que cursarían profesores del distrito, en la cual solo cinco (5) de los dieciséis (16) programas seleccionados, pertenecen a universidades públicas. Esta preocupación se sustenta en que la administración distrital en varios espacios se ha comprometido con fortalecer los procesos de educación superior pública de la ciudad y, en ese sentido, se esperaba que se tuviera en cuenta esta perspectiva también en la elección de los programas; lo más preocupante es que no se tuvieron en cuenta programas académicos con acreditación de alta calidad como la Maestría en Educación de la Universidad Pedagógica, sino programas de otras universidades que no cuentan con acreditación específica aunque se oferten en universidades acreditadas.

Frente a esto, se realizó una reunión con el equipo de la Secretaría de Educación y se ha logrado que otro programa de la Universidad pueda ser considerado en la convocatoria. Es importante señalar que, inicialmente, fue considerado el programa de la Maestría en lengua extranjera y, posteriormente, se logró articular el programa de Maestría en estudios contemporáneos de enseñanza de la biología, faltando por articularse la Maestría en Educación de nuestra institución.

### **4. Acogida humanitaria y solidaria por parte de la Universidad Pedagógica Nacional al pueblo Misak**

En los últimos años, la Universidad se ha caracterizado por ser una institución pública que acoge a las comunidades indígenas en diferentes escenarios de formación, investigación y de extensión, en tal sentido esto contribuye al cumplimiento de la misionalidad de la universidad. Por señalar algunos antecedentes, en 2016 se recibieron más de 1000 maestros del Cauca que estaban en sus ejercicios de movilización pacífica, en 2019 la guardia cimarrona indígena del Norte del Cauca se alojó en nuestras instalaciones.

En la actual coyuntura que vive el país, la dirección de la Universidad fue contactada por vía telefónica por los líderes del pueblo Misak el jueves 27 de mayo donde se solicitó el

alojamiento de ellos en las instalaciones de la calle 72 porque estaban arribando la ciudad de Bogotá y no tenían dónde ubicarse.

La universidad desde el punto de vista humanitario, acogió a más de 500 indígenas del sur occidente del país, se reunió con sus autoridades, presentó el protocolo de seguridad y entregó implementos de protección, así como, acordó todo lo pertinente para la estadía de las comunidades indígenas.



<https://www.youtube.com/watch?v=G-mzK4X4lL8>

La Universidad realizó una comunicación a la Alcaldía de Bogotá, a la Secretaría de Gobierno y al Secretario de Salud (anexo 4) para pedir apoyo humanitario que permita que los indígenas puedan estar en mejores condiciones, en términos de seguimiento acompañamiento de salud, de derechos humanos y apoyo en temas de suministro de las colchonetas que se requieren.

Se realizó una reunión con la dirección de asuntos étnicos del distrito, en la cual también se expresaron los anteriores puntos, logrando un apoyo concreto con kits de aseo y aproximadamente 200 colchonetas.

Agradezco su atención y quedo al tanto de sus inquietudes y observaciones.

Atentamente,

**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**

Rector

Universidad Pedagógica Nacional



UPNInstitucional



@comunidadUPN



comunidadUPN